



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 38 del programa
La situación en el Afganistán

Consejo de Seguridad
Sexagésimo quinto año

Carta de fecha 26 de octubre de 2010 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de la Federación de Rusia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitirle por la presente el comunicado de prensa conjunto de la Federación de Rusia y el Reino Unido sobre el Afganistán, que fue firmado por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia el 13 de octubre de 2010 en Moscú (véase el anexo).

Mucho le agradeceremos que tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y el comunicado de prensa adjunto como documento de la Asamblea General en relación con el tema 38 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vitaly Churkin
Representante Permanente de la Federación de Rusia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Mark Lyall Grant
Representante Permanente del Reino Unido
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 26 de octubre de 2010 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de la Federación de Rusia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

[Original: inglés y ruso]

Comunicado de prensa conjunto de la Federación de Rusia y el Reino Unido sobre el Afganistán

Moscú, 13 de octubre de 2010

El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia examinaron hoy el aumento de la cooperación dirigida a prestar apoyo a la República Islámica del Afganistán en sus esfuerzos por lograr la paz y la estabilidad en el país. La propagación de los estupefacientes, el terrorismo y el extremismo violento que tienen su origen en el Afganistán sigue planteando amenazas transfronterizas para el Reino Unido, la Federación de Rusia y nuestros asociados internacionales. El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y el Ministro de Relaciones Exteriores acordaron mantener una estrecha cooperación para encarar estas amenazas comunes. Acordaron, en particular:

- Trabajar de consuno para apoyar una estrategia política coherente, dirigida por el Gobierno de la República Islámica del Afganistán, cuyo fin sea lograr un arreglo político amplio y representativo. Expresaron su apoyo al programa de paz y reinserción de la República Islámica del Afganistán, que está a disposición de todos los insurgentes que rompan sus vínculos con Al-Qaida, renuncien a la violencia y actúen con arreglo a la Constitución afgana. Pusieron de relieve su permanente compromiso con el régimen de sanciones de las Naciones Unidas, impuesto en virtud de la resolución 1267 (1999) del Consejo de Seguridad. En tal sentido, seguirán examinando cuidadosamente a todos los candidatos a ser excluidos de la Lista consolidada de sanciones de conformidad con la resolución 1822 (2008) del Consejo de Seguridad. Igualmente considerarán los nombres que se presenten para su inclusión en la Lista consolidada, también de conformidad con la resolución 1822 (2008).
- Esforzarse por ayudar al Gobierno de la República Islámica del Afganistán durante la transición, en particular para que asuma la responsabilidad principal por la seguridad en el Afganistán a fines de 2014.
- Trabajar en estrecha colaboración para hacer frente a la producción, el comercio y el tráfico ilícitos de drogas en la región, que plantean una amenaza para la paz y la estabilidad internacionales en diferentes regiones del mundo, mediante, entre otras cosas, constantes avances en la reducción y contención del cultivo de la adormidera en el Afganistán. Tras referirse a los planes del Reino Unido y Rusia dirigidos a fortalecer la cooperación bilateral para hacer cumplir la ley, pusieron de relieve la importancia de afrontar la cuestión de los estupefacientes en el marco de la cadena de producción y distribución ilícitas (incluso mediante la prestación de apoyo para actividades de erradicación dirigidas por los afganos, la promoción de medios de subsistencia alternativos,

el enfrentamiento de las corrientes de fondos ilícitos, la interceptación de suministros de precursores y la adopción de medidas para reducir el consumo de drogas).

- Apoyar al Gobierno de la República Islámica del Afganistán para que mejore su cooperación con los asociados internacionales y regionales, entre ellos la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización de Cooperación de Shanghai, a fin de ayudarlo a lograr la prosperidad, la paz y la estabilidad.
 - Seguir cooperando por conducto del Consejo OTAN-Rusia, habida cuenta del valioso papel que desempeña la ruta de tránsito por el territorio de la Federación de Rusia para la entrega de propiedades y equipo destinados a atender las necesidades de las fuerzas internacionales que operan en el Afganistán. También señalaron los buenos resultados del proyecto de lucha contra los estupefacientes que se ejecuta bajo los auspicios del Consejo OTAN-Rusia y la OSCE, con la ayuda de una importante contribución del Instituto Federal de Estudios Avanzados del Ministerio del Interior de la Federación de Rusia, en Domodedovo.
-